

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 30 de septiembre de 2009 — Sison/Consejo

(Asunto T-341/07) ⁽¹⁾

[«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo — Posición común 2001/931/PESC y Reglamento (CE) n° 2580/2001 — Recurso de anulación — Adaptación de las pretensiones — Control jurisdiccional — Motivación — Requisitos de ejecución de una medida comunitaria de congelación de fondos»]

(2009/C 282/78)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: José María Sison (Utrecht, Países Bajos) (representantes: J. Fermon, A. Comte, H. Schultz, D. Gürses y W. Kaleck, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bishop y E. Finnegan, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: S. Behzadi Spencer e I. Rao, agentes); Reino de los Países Bajos (representantes: C. Wissels, M. de Mol, M. Noort e Y. de Vries, agentes); y Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: P. Aalto y S. Boelaert, agentes)

Objeto

Por una parte, la anulación parcial de la decisión 2007/445/CE del Consejo, de 28 de junio de 2007, por la que se aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 2580/2001 sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo y se derogan las Decisiones 2006/379/CE y 2006/1008/CE (DO L 169, p. 58), así como, por otra parte, un recurso de indemnización.

Fallo

1) Anular la Decisión 2007/445/CE del Consejo, de 28 de junio de 2007, por la que se aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 2580/2001, sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo y se derogan las Decisiones 2006/379/CE y 2006/1008/CE, la Decisión 2007/868/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2007, por la que se aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 2580/2001 y se deroga la Decisión 2007/445/CE, la Decisión 2008/343/CE del Consejo, de 29 de abril de 2008, que modifica la Decisión 2007/868/CE, la Decisión 2008/583/CE del Consejo, de 15 de julio de 2008, por la que se aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 2580/2001 y se deroga la Decisión 2007/868/CE, la Decisión 2009/62/CE del Consejo, de 26 de enero de 2009, por la que se

aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 2580/2001 y se deroga la Decisión 2008/583/CE, y el Reglamento (CE) n° 501/2009 del Consejo, de 15 de junio de 2009, por el que se aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 2580/2001 y se deroga la Decisión 2009/62/CE, en la medida en que dichos actos afectan a José María Sison.

2) Reservar la decisión sobre las costas.

⁽¹⁾ DO C 269, de 10.11.2007.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 30 de septiembre de 2009 — Francia/Comisión

(Asunto T-432/07) ⁽¹⁾

[«FEOGA — Sección “Garantía” — Gastos excluidos de la financiación comunitaria — Frutas y hortalizas — Requisitos para el reconocimiento de las organizaciones de productores»]

(2009/C 282/79)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: República Francesa (representantes: G. de Bergues y A.-L. During, agentes)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: F. Clotuche-Duvieusart y F. Jimeno Fernández, agentes)

Objeto

Anulación de la Decisión 2007/647/CE de la Comisión, de 3 de octubre de 2007, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), (DO L 261, p 28), en la medida en que excluye determinados gastos efectuados por la República Francesa a favor de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la República Francesa.

⁽¹⁾ DO C 22, de 26.1.2008.